

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACION DEL SEGUIMIENTO: 27/06/2019

PROCESO

Gestión de Recursos Físicos
Seguimiento y Control a la ejecución del Recurso Financiero.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Lucy Estella Palacios, Subdirectora de Servicios Administrativos; Dr. Jorge Alberto Moreno, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Isabel Gonzalez Serrano, Coordinadora Grupo de Recursos Físicos; Dra. Rosa Coralía Agurto, Coordinadora Grupo de Contabilidad; Laura Martinez, Profesional Grupo de Contabilidad.

TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	--------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Realizar seguimiento al Inventario (Cuenta Propiedad, Planta y Equipo – Bienes muebles) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, verificando su existencia física, su registro en el aplicativo a través del cual se administra la información de los bienes y sus correspondientes registros contables, con el fin de establecer el cumplimiento de las políticas y lineamientos de la Entidad al respecto, apoyando a la administración en la razonabilidad de su estado patrimonial.

ALCANCE

El seguimiento se realiza a través de la verificación física, documental y del registro de información administrativa y contable frente a la normatividad, reglamentos y procedimientos aplicables para su manejo, a partir de la muestra seleccionada en las dependencias, Subdirección de Servicios Administrativos y Secretaria General (Sede Botica) y los Grupos de Contratos, Contabilidad, Tesorería y Presupuesto y Cuentas, además de la Bodega (Sede Calle 18), con corte al 30 de abril de 2019.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993 artículo 12 literal e, Ley 734 de 2002, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICPS 17, Decreto 3571 de 2011 artículo 8 numeral 4, Decreto 648 de 2017, Decreto 338 de 2019, Resolución 689 de 2015, Resolución 533 de 2015, Resolución 1022 de 2018, Instructivos y Guías: Procedimiento Actualización de Inventarios GRF – P - 05 – Versión 6.0 y Versión 7.0, Procedimiento Seguros GRF – P – 10 – Versión 6.0 y Versión 7.0, Manual de Políticas Contables SRF – M – 01 – Versión 3.0., Circular No 2019IE0002859 de 2019, Formatos y demás documentos soportes.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento y de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías 2019 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero y sus posteriores modificaciones el 03 de abril y 03 de mayo de la presente vigencia, realizó verificación a las diversas acciones que efectúa la entidad, relacionadas con la administración de los inventarios (cuenta Propiedad, Planta y Equipo - bienes muebles) de propiedad y/o a cargo del MVCT, estableciendo la efectividad de sus controles frente a lo establecido en el citado marco normativo y reglamentario anteriormente indicadas y el Sistema Integrado de Gestión del MVCT.

Mediante la selección aleatoria a los inventarios individualizados de la entidad, en las dependencias Subdirección de Servicios Administrativos y Secretaria General (Sede Botica) y los Grupos de Contratos, Contabilidad, Tesorería y Presupuesto y Cuentas, además de la Bodega (Sede Calle 18), con corte a 30 de abril de 2019, se llevaron a cabo las verificaciones documentales y físicas de los registros que aparecen en el aplicativo dispuesto para la administración de bienes –SEVEN-, y sus correspondientes registros en los estados contables reportados por el aplicativo SIIF Nación II, así como, la verificación física de estos bienes, por lo tanto los resultados del seguimiento realizado le son aplicables únicamente a la muestra seleccionada.

Actividades que permiten concluir sobre el cumplimiento de las disposiciones normativas, técnicas, de proceso y los controles establecidos para la administración de los bienes de la entidad.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El presente informe de seguimiento a los inventarios (Cuenta Propiedad, Planta y Equipo - bienes muebles) del MVCT, se presenta en tres capítulos así:

- 1) Inventarios
- 2) Bodega
- 3) Otros aspectos relevantes

1) INVENTARIOS

La responsabilidad de custodia, mantenimiento y actualización de los inventarios de propiedad del Ministerio se encuentra a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos- Grupo de Recursos Físicos para lo cual cuentan con un aplicativo denominado **SEVEN**.

Es importante aclarar, que teniendo en cuenta que el aplicativo SIIF NACION II, no contiene un módulo de inventarios propio, el MVCT desde el año 2014, implementó para la adecuada administración de los bienes de la entidad el software denominado SEVEN ERP, el cual permite el manejo de los bienes, llevando el registro histórico de los movimientos que afecten al activo, la depreciación acumulada, y los movimientos que no afectan la parte contable y que permiten un control administrativo de los mismos, cuyo proveedor es Digital Ware.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Por medio de esta herramienta se lleva a cabo el registro individualizado de cada uno de los bienes de propiedad de la entidad, codificados y asignados a cada uno de los funcionarios y /o contratistas del MVCT, permitiendo generar un reporte individual por cada persona a quien se le hayan asignado bienes.

Adicionalmente el sistema de inventarios permite generar reportes consolidados por grupos de cuentas, de tal manera que se facilite su registro contable mensual, lo cual posibilita al Grupo de Contabilidad efectuar la conciliación de la Propiedad Planta y Equipo y posteriores registros contables conforme a los movimientos generados durante cada mes.

Este sistema cuenta con diez (10) usuarios habilitados para su manejo y administración, sin embargo, en la Subdirección de Servicios Administrativos – Grupo de Recursos Físicos -GRF se encuentran disponibles 3 usuarios, los restantes están a cargo de Grupo Soporte Técnico y Apoyo Informático - GESTAI. Así mismo, la información generada en este aplicativo es entregada mensualmente al Grupo de Contabilidad en medio magnético y físico, para que a través de registros manuales y/o cargue de archivo plano, sea incorporada al SIIF Nación II.

Aplicativo SIIF Nación II: Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable.

Atendiendo los procedimientos adoptados en el Sistema Integrado de Gestión –SIG- del MVCT- para el proceso de Gestión de Recursos Físicos- se accedió a la verificación de cada una de las actividades contenidas en dichos procedimientos:

Por lo anterior se verificaron las siguientes actividades:

1. Se efectuó revisión al Aplicativo “Seven” por medio del cual se lleva un registro individualizado de los inventarios, denotando que existen documentos de:
 - Comprobante de Entradas de Almacén
 - Comprobante de Salida de Almacén
 - Movimientos de Inventarios
 - Traslado de activos fijos
2. Se solicitó al Grupo de Recursos Físicos el reporte del inventario generado por el sistema Seven con corte a 30 de abril de 2019 con el fin de compararlo con los registros efectuados en la contabilidad de la Entidad en el aplicativo “SIIF Nación II”
3. Se solicitó el cronograma de Actualización de los inventarios 2019 conforme a la Circular No 2019IE0002859 de 05 de marzo de 2019 expedida por la Subdirección de Servicios Administrativos, donde se comunica la actividad de “*levantamiento físico de inventarios vigencia 2019*”, producto de lo anterior la Oficina de Control Interno procedió a realizar pruebas selectivas a la toma física de inventarios que ya habían sido actualizados por el Grupo de Recursos Físicos

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

según cronograma.

A continuación, se detalla el resultado de las pruebas selectivas:

Para adelantar esta actividad se tomó una muestra aleatoria de las carpetas por dependencias de los inventarios ya actualizados, verificando los bienes devolutivos en uso de las siguientes dependencias: Subdirección de Servicios Administrativos (6), Secretaria General (4), Grupo de Contabilidad (3), Grupo de Tesorería (3), Grupo de Presupuesto y Cuentas (4) y Grupo de Contratos (10), obteniendo como resultado las siguientes diferencias entre lo reportado por el Grupo de Recursos Físicos y la inspección realizada por la OCI:

Subdirección de Servicios Administrativos

Número de Identificación del funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
51.974.396	Se evidenció perchero sin placa registrado en la inspección física del GRF y de la OCI, y el cual no se refleja en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN (Ver Imagen1).
1.003.971.133	Se evidenció teclado marca Genius, sin placa en la inspección física del GRF y de la OCI, encontrándose incluido como un accesorio del Equipo de Computación marca Compumax en la relación de activos por terceros generado por el aplicativo SEVEN. La OCI evidenció un teléfono marca Cisco, sin placa, el cual no está registrado en la inspección física del GRF ni reflejado en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN.
1.121.889.252	Se evidenció teclado y mouse marca Genius, sin placa en la inspección física llevada a cabo por GRF, así como en la verificación efectuada por la OCI, los cuales se incluyen como accesorios del Equipo de Computación marca Compumax en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN.

Secretaria General

Número de Identificación del funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
80.099.667	Se evidenció monitor marca Compumax con placa 100169 en las inspecciones físicas del GRF y de la OCI, encontrándose reflejado en la relación de activos por tercero del aplicativo SEVEN con la placa 100297 la cual corresponde a la CPU y Mouse; así mismo, en dichas inspecciones se pudo observar que el teclado marca Genius no registra placa, ya que está incluido como accesorio del Equipo de Computación marca Compumax en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN. (Ver imagen 2).

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Número de Identificación del funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
52.503.137	Se constató registro en la relación de activos por terceros generado por el aplicativo SEVEN de un Kit de trabajo móvil consistente en equipo portátil marca HP, mouse inalámbrico, teclado genérico, diadema inalámbrica, maletín, cargador HP y guaya, sobre el cual, la funcionaria expresa que estos bienes se encuentran en otra sede por temas de labores propias con la entidad.
55.155.890	Se evidenció que el puesto gerencial mobile dos registra en la inspección física del GRF y en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN la placa N° 103822 y en la inspección física realizada por la OCI, se pudo observar que la placa presente es la N° 103819.

Grupo de Contabilidad

Número de Identificación del funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
54.259.040	Se evidenció en la inspección física del GRF y de la OCI, una CPU marca Lenovo con placa 111093, la cual no se encuentra vinculada en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN.
51.894.491	Se evidenció teclado marca Genius, sin placa en la inspección física de la OCI, el cual incluyen como accesorio del Equipo de Computación marca Compumax en la relación de activos por terceros generado por el aplicativo SEVEN, así mismo se observó en la inspección física del GRF y en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN, el registro de dos puestos gerenciales mobile dos segmentos, con las placas 103927 y 104047; sin embargo en la inspección física realizada por la OCI, se evidenció que registra solo un puesto de trabajo con placa 103927.
45.489.286	En las inspecciones físicas, tanto por parte del GRF, como la efectuada por la OCI, se evidenció el registro de un monitor (placa 100428) y CPU (placa 111102) marca Compumax y teclado (111426) y mouse (111588) marca Genius, sin embargo, en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN, se observa que la placa 100428 describe "Computador Compumax Procesador Core 15 RAM de 4 Giga Disco Duro de 500 Gigas Sata Monito de 20 Pulgadas LCD Mouse USB y Teclado USB", como si fuera un Equipo de Computación completo, y las placas 111102, 111426 y 111588 se encuentran relacionados con una CPU, Teclado y Mouse Óptico marca Lenovo, respectivamente, siendo que la funcionaria en realidad tiene un solo Equipo de Computación marca Compumax, con accesorios Genius (Ver imagen 3).

En esta revisión, se observó que en las carpetas de control de inventarios por dependencias que maneja el GRF, en específico, el Grupo de Contabilidad, se encontraron solo 3 soportes de inspección física realizada por el GRF y relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN, de los 7 funcionarios existentes en esta dependencia.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Grupo de Presupuesto y cuentas

Número de Identificación del funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
80.224.164	En la inspección física realizada por la OCI, se evidenció que el teclado y mouse marca Genius no cuentan con placa; sin embargo, en la relación de activos por tercero responsable generado por el aplicativo SEVEN, se observa que el mouse y teclado lo incluyen como una parte integral del Monitor y la CPU marca Compumax.
1.016.034.252	Se evidenció en la inspección física realizada por el GRF y la relación de activos por tercero responsable generado por el aplicativo SEVEN, que no se encuentran reflejados 2 parlantes marca DELL, de igual manera, en la inspección física realizada por la OCI, se observó que el mouse marca Genius se encuentra sin placa y que dentro del aplicativo SEVEN, se encuentra incorporado dentro del Equipo de Computación totalizado.

Grupo de Tesorería

Número de Identificación del funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
72.259.416	En la inspección física del GRF se evidenció el registro de un monitor (placa 110799) y CPU (placa 100553) marca LG y teclado y mouse marca Genius sin placas, y por parte de la OCI se encontró el registro de un monitor (placa 110799) marca LG y CPU (placa 100553) marca Compumax y teclado y mouse marca Genius sin placas, sin embargo, en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN, se observa que la placa 100553 describe "Computador Compumax Procesador Core 15 RAM de 4 Giga Disco Duro de 500 Gigas Sata Monito de 20 Pulgadas LCD Mouse USB y Teclado USB", como si fuera un Equipo de Computación completo.
42.498.399	Se evidenció teclado marca Genius, sin placa en la inspección física del GRF y de la OCI, el cual se incluye como accesorio del Equipo de Computación marca Compumax en la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN.

Grupo de Contratación

Número de Identificación del funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
51.906.198	En la relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN se evidenció un equipo de computación marca Compumax que incluye CPU, monitor, teclado y mouse con placa No. 100442, sin embargo, en inspección física de la OCI, y como se pudo constatar en la inspección física del GRF se observa que el teclado es marca Hp con placa 101457 y el mouse marca Genius sin placa.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Número de Identificación del funcionario y/o Contratista Responsable	Observación OCI
79.531.820	Se evidenció en la relación de activos por tercero responsable generado por el aplicativo SEVEN el registro de un Equipo de Computación marca Compumax con todos sus accesorios con placa 100452, sin embargo, al realizar la inspección física por parte de la OCI, se observa que el mouse y teclado marca Compumax presentan placas diferentes (100434 y 100171, respectivamente).
35.464.336	Se observó en la inspección física de la OCI, diferencias entre lo reportado en la relación de activos por tercero responsable generado por el aplicativo SEVEN, toda vez que en este último reporte se registra un Equipo de Computación completo (Monitor, CPU, Teclado y Mouse), marca Compumax con placa 102629, y al revisar los bienes se comprobó que las placas del teclado, mouse y CPU, son diferentes (100379, 100380 y 200213, respectivamente).
52.772.098	Se evidenció en la inspección física de la OCI, la existencia de un teléfono marca Cisco, con placa 103166, el cual no se encuentra relacionado en la toma física del GRF y en la relación de activos por tercero responsable generado por el aplicativo SEVEN.
79.145.033	Se observó en la inspección física del GRF y de la OCI, que el Monitor, CPU, teclado y mouse son marca HP, así mismo, en la toma física de la OCI, se evidenció placa independiente para cada componente, sin embargo, en el reporte de relación de activos por tercero responsable generado por el aplicativo SEVEN, se comprobó que la descripción de los bienes corresponde a otras marcas (DELL, Samsung y Genius), adicionalmente no se encuentra registrada la CPU, cuya placa evidenciada es 101025.
33.368.250	Se evidenció en la inspección física de la OCI, que el Equipo de Computación asignado anteriormente, según consta en la relación de activos por tercero responsable generado por el aplicativo SEVEN, correspondía a la marca Compumax, sin embargo, la funcionaria adjunta un correo de GESTAI, en el cual aclaran que este equipo fue retirado y se encuentra en el 5 piso, así mismo, se observa que no se ha realizado la actualización en el aplicativo SEVEN de los bienes a su cargo, como son: Monitor, CPU, Mouse y Teclado marca DELL (placas 113045, 112971, 113203 y 113113, respectivamente).

De conformidad con la anterior verificación física realizada aleatoriamente a los bienes devolutivos asignados a los funcionarios y contratistas del MVCT y de acuerdo con las Políticas de Operación del procedimiento "Actualización de Inventarios, Versión 6.0, código GRF-P-05 de fecha 04/04/2018, se evidenció desactualización de los inventarios en el aplicativo SEVEN establecida frente a los reportes de la toma física efectuada recientemente por el GRF, con fecha hasta el 15 de abril de 2019; de igual manera y con relación a la actividad de inspección física realizada por dicho Grupo, se evidenciaron diferencias entre la información registrada en el formato de inspección física GRF-F-44 diligenciada para estos fines y lo evidenciado por la OCI durante su verificación, lo cual frente a las Políticas de Operación fijadas en el citado procedimiento se pudo establecer que estas no están siendo cumplidas.

De igual manera, la OCI, durante las inspecciones físicas realizadas, evidenció que algunos puestos de trabajo (sillas color azul y mobiliario color gris (Ver imagen 4) no se encuentran registrados en el

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

aplicativo SEVEN, teniendo en cuenta que estos bienes son propiedad del Fondo Nacional del Ahorro, quien, en calidad de préstamo de uso, entregó gratuitamente estos al MVCT, con la obligación de restituirlos al terminar su uso. En la vigencia actual, el GRF realizó levantamiento de inventarios de estos bienes, con el fin de llevar su control y su estado a través de un archivo en Excel, ante el hecho de no conocer el valor histórico del bien, su depreciación, y no contar con un documento que avale el ingreso de estos bienes como “bienes recibidos sin contraprestación al MVCT”, no se procede a realizar su registro en el aplicativo SEVEN, y por esta razón no se reflejan en los Estados Financieros de la Entidad.

Conforme a la Resolución N° 1022 del 18 de diciembre de 2018 *“Por la cual se deroga la Resolución 703 del 2013 y se adopta el Manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”*, el Grupo de Recursos Físicos tiene establecidos los criterios para clasificar los bienes devolutivos, de consumo y muebles en bodega, así:

- Bienes Devolutivos: Son aquellos bienes, que no se consumen con el primer uso que se hace de ellos, aunque se deterioren y perezcan con el tiempo por razón de su naturaleza, y que su vida probable es superior a un (1) año. También, porque deben ser devueltos por los funcionarios o contratistas, a quienes la administración se los entregó para su uso y cumplimiento de las funciones asignadas.
- Bienes de consumo: Son todos aquellos bienes no retornables que se necesitan para el normal funcionamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Se caracterizan porque se consumen con el primer uso que se hace de ellos, o porque al ponerlos, agregarlos o aplicarlos a otros se extinguen o desaparecen, como unidad o materia independiente y entran a formar parte integrante o constitutiva de los nuevos. No son objeto de depreciación, provisiones y amortización.
- Bienes muebles en bodega: Representa el valor de los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, que tiene las características de permanencia, consumo y explotación, para ser utilizados en el futuro por parte de las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en desarrollo de su función administrativa o en cumplimiento de la misión. Es el conjunto de bienes nuevos tanto devolutivos como de consumo, en los almacenes del Ministerio.

MEMORIA FOTOGRAFICA



Imagen 1. Perchero sin placa no registrado en el aplicativo SEVEN.

¹ Resolución 1022 de 2018 del MVCT

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p>	<p>Versión: 6.0</p>
	<p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Fecha: 25/06/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>



Imagen 2. Placa diferente a lo registrado en el aplicativo SEVEN.



Imagen 3. El funcionario solo tiene un computador en su puesto de trabajo.



	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11



Imagen 4. Sillas color azul y mobiliario color gris del Fondo Nacional del Ahorro.

2) BODEGA

La Bodega es el espacio destinado, bajo ciertas condiciones, al almacenamiento de distintos bienes, que para el caso del MVCT se encuentra ubicada en el sótano de la sede de la Calle 18 N° 7-59.

Durante el presente seguimiento se efectuó la inspección física a la bodega, evidenciando las siguientes situaciones:

- a) El control para el ingreso y salida del almacén está a cargo de los funcionarios del GRF, quienes tienen las llaves de las cerraduras de la puerta de la bodega (ver imagen 5).

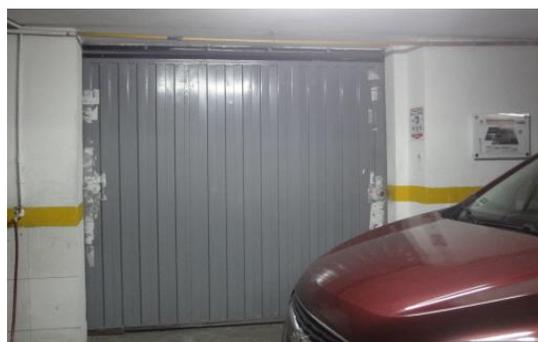


Imagen 5. Puerta de ingreso al almacén.

- b) En el recorrido realizado a la bodega, se observó un lote de bienes muebles (monitores, CPU, parlantes, mouse, teclados, impresoras, teléfonos, etc.) que se encuentran en disposición para dar de baja por parte de la entidad (Ver imágenes 6 y 7).



Imagen 6. Bienes para dar de baja, evidenciándose un gran número de elementos en un espacio reducido.



Imagen 7. Se evidencia aglomeración entre los elementos; sin embargo, se encuentran organizados por bloque y con señalización.

- c) Se evidenció bienes de consumo y devolutivos almacenados, como son equipos de computación, llantas e implementos de papelería, entre otros, para atender las solicitudes realizadas por las distintas dependencias (ver imagen 8).



Imagen 8. Bienes de consumo y devolutivos organizados por elemento.

- d) De igual manera, se evidenció la existencia de un archivo inactivo, consistente en carpetas, AZ, y otros documentos, los cuales en mayor cantidad se encuentran almacenados en cajas con y sin rótulos, y otros elementos no se encuentran dispuestos de manera organizada y directamente en el piso, además se evidencia posibilidad de presentarse riesgos de incendio teniendo en cuenta que hay conexiones eléctricas inseguras cerca de elementos inflamables, e igualmente de daños en las instalaciones hidráulicas, que se pueden impactar por carga acumulada de bienes sobre tuberías. (Ver imagen 9).



Imagen 9. Archivo inactivo, cerca de los tacos de funcionamiento eléctrico.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

3) OTROS ASPECTOS RELEVANTES

a) Comité de Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles:

En la Resolución 1022 de 2018, en el capítulo VI, se estableció “*Crear el Comité de Comercialización de bienes muebles e inmuebles en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el objeto fundamental de regular la enajenación de bienes del Ministerio, en desarrollo de lo previsto en el CAPITULO II SECCIÓN 2 – ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, de Decreto 1082 de 2015*”.²

El Comité está integrado por los siguientes funcionarios:

- Secretario General o su delegado
- Subdirector de Servicios Administrativos
- Coordinador del Grupo de Recursos Físicos
- Subdirector del Grupo de Finanzas y Presupuesto
- El responsable del manejo de almacén o quien haga sus veces en el Grupo de Recursos Físicos.

Durante el periodo de seguimiento realizado por la OCI, no se evidenció reunión de dicho Comité, sin embargo, la SSA – GRF, comunicó a la OCI que, durante el mes de junio de la vigencia actual, se tiene programada una sesión, con el propósito de dar de baja los bienes catalogados en estado de obsolescencia y/o deterioro, y determinar la disposición final de los mismos.

b) Aspectos Normativos -Contables:

- Acorde al nuevo marco normativo basado en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICPS) y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones “*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, emitida por la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 1022 de 2018, se procedió a realizar la inclusión de esta normatividad en relación con el manejo administrativo de los bienes del MVCT.
- Se solicitó al Grupo de Contabilidad información sobre las conciliaciones de activos fijos, así como de las depreciaciones con corte a 30 de abril de 2019, evidenciándose que en la conciliación de la cuenta contable “Edificios y Casas” se sigue reflejando como valor pendiente de conciliación lo correspondiente a los gastos de adecuación del bien inmueble “Hotel Dann Colonial – Nueve sede del MVCT”, el cual se encuentra incluido en los Estados Financieros, sin embargo en el aplicativo SEVEN estos gastos no se han podido materializar como placa.

c) Aspectos Administrativos:

- De acuerdo a la Resolución 1022 de 2018, en su numeral “4.3 – *Identificación de los bienes*”, se expresa que los bienes adquiridos o que adquiera el MVCT, deberán contener una placa que los identifique numéricamente en forma consecutiva por cada elemento devolutivo, de lo cual, se

² Resolución 1022 del 18 de diciembre de 2018 del MVCT

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

pudo evidenciar en la inspección física realizada por la OCI, que algunos elementos son tomados en conjunto como un solo bien (ej. Computadores Compumax – Monitor, CPU, Teclado y Mouse), lo que reflejaría un manejo diferente a lo establecido en la Resolución.

- Se verificó la póliza que la entidad suscribió para la vigencia 2019 con la aseguradora AXA COLPATRIA evidenciando que los bienes se encuentran asegurados hasta el 31 de diciembre de 2019. Así mismo, se verificó con el GRF, que estos reportan mensualmente a la aseguradora la relación de ingresos y salidas de bienes para que sean incorporados o retirados como bienes asegurables.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

La Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento al mapa de riesgo de los procesos: Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, y Gestión de Recursos Físicos, encontrando 5 riesgos asociados a seguimiento de inventarios, de los cuales 2 pertenecen a riesgos de corrupción y 3 pertenecen a riesgos de gestión; a continuación, se detallan los riesgos, según el proceso al cual pertenecen:

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso , la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control .

Proceso de Seguimiento y Control a la ejecución del Recurso Financiero:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
3. RIESGO GESTION – CUMPLIMIENTO	Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificación de la solicitud de CDP esté debidamente diligenciada.	Una muestra aleatoria mensual de diez formatos de solicitudes de CDP tramitados / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en el mes de abril de 2019.</p> <p>Observación: Se reitera la observación del Riesgo 1, control 1, así mismo, se hace necesario fortalecer el control, toda vez que el este es igual al establecido en el control 1 del riesgo de corrupción.</p>	
2. Verificar la información suministrada por los distintos procesos, antes de su reconocimiento en los estados financieros y una vez reconocidos, validar que el registro haya quedado debidamente elaborado.	Una muestra aleatoria de un registro contable en diario mayor con los soportes que dieron origen al registro / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.</p> <p>Para el mes de abril la evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó que el proceso sólo remite muestra</p>	

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

		del registro contable en diario mayor para el mes de enero y para los meses de febrero, marzo y abril, remite soportes contables sin relacionarlos con un registro contable en diario mayor.	
3. Revisión y Validación de orden de pago.	Una muestra aleatoria de cinco órdenes de pago verificadas / Mensual.	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente, así:</p> <p><u>Mes de febrero:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de febrero de 2019 está compuesta por las órdenes de pago No. 17.519, 19.619, 15.119, 15.519 y 15.219 las cuales fueron solicitadas en el mes de enero de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de febrero de 2019.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019, está compuesta por las órdenes de pago N° 70.219, 56.619 y 72.219 las cuales fueron solicitadas en el mes de febrero de 2019 y las órdenes de pago N° 129.319 y 117.119 las cuales fueron solicitadas en el mes de marzo de 2019; razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de marzo de 2019.</p> <p><u>Mes de abril:</u> La muestra tomada para verificar la operatividad del control en el mes de abril de 2019, está compuesta por las órdenes de pago N° 130.319 y 133.719 las cuales fueron solicitadas en el mes de marzo y las órdenes de pago N° 134.319, 182.619 y 188.519 las cuales fueron solicitadas en el mes de abril de 2019; razón por la cual, la muestra no permite determinar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como periodo de alcance el mes de abril de 2019.</p> <p>Finalmente, se recomienda fortalecer la evidencia del control documentado, toda vez que, para garantizar la operatividad del control, la misma debería obedecer a un porcentaje (%) significativo del total de órdenes de pago verificadas mensualmente y corresponder al período analizado por el proceso.</p>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACIÓN DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
7. RIESGO GESTION – CUMPLIMIENTO	Inoportunidad en la presentación de informes contable a los diferentes entes de control.	EXTREMA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisión de información para registros contables.	Una muestra aleatoria de cinco órdenes de pago verificadas / Mensual.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en el mes de abril de 2019.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

		<p>Observación: Se reitera la observación del Riesgo 3, control 3 y del Riesgo 5, control 1; así mismo, se hace necesario fortalecer el control, toda vez que el este es igual al establecido en los riesgos en mención.</p>	
<p>2. Revisión de las conciliaciones de procesos judiciales y de activos fijos.</p>	<p>Una muestra aleatoria de una conciliación de procesos judiciales o de activos fijos / Mensual.</p>	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en los meses de enero, febrero y marzo de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se identificó lo siguiente, así:</p> <p><u>Mes de enero:</u> La muestra corresponde a la conciliación realizada sobre la cuenta "Construcciones en curso", sin embargo, esta no permite verificar las especificaciones definidas en las acciones del control (comparación de los activos fijos registrados en la base de datos de recursos físicos vs los registros contables). Asimismo, el formato adjunto no cumple con las características del SIG y no cuenta con la firma de los coordinadores del Grupo de Recursos Físicos y Grupo de Contabilidad.</p> <p><u>Mes de febrero:</u> La muestra corresponde a la conciliación jurídica realizada para el mes de enero, razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como período de alcance el mes de febrero de 2019.</p> <p><u>Mes de marzo:</u> La muestra es la misma remitida para el mes de febrero, la cual corresponde a la conciliación jurídica realizada para el mes de enero, razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como período de alcance el mes de marzo de 2019.</p> <p><u>Mes de abril:</u> La muestra es la misma remitida para el mes de febrero, la cual corresponde a la conciliación jurídica realizada para el mes de enero, razón por la cual, la muestra no permite demostrar la operatividad del control dado que el muestreo debe tener como período de alcance el mes de abril de 2019.</p>	
<p>3. Revisión de la conciliación de operaciones recíprocas.</p>	<p>Una muestra aleatoria de un reporte de información presentado por un municipios o departamento / Mensual.</p>	<p>La evidencia aportada por el proceso no es suficiente, para determinar la operatividad del control en el mes de enero de 2019.</p> <p>Observación: Una vez analizadas las evidencias aportadas por el proceso, se pudo verificar la operatividad del control para los meses de febrero y marzo; sin embargo, se identificó que el reporte de información fue realizado en el mes de febrero, el cual no permite demostrar la operatividad del control, toda vez que el muestreo debe tener como período de alcance el mes de enero.</p> <p>Para el mes de abril las evidencias aportadas permiten verificar la operatividad del control, sin embargo, se identificó que el reporte de información fue realizado con corte a marzo 31 de 2019.</p>	
<p>4. Preparar los Informes Financieros dentro de los plazos establecidas por la Contaduría General de la Nación</p>	<p>Copia del último reporte de transmisión de Estados Financieros a la Contaduría General de la Nación / Trimestral.</p>	<p>La evidencia aportada por el proceso permite evidenciar la operatividad del control durante el mes febrero, de acuerdo con la periodicidad de este.</p>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

Proceso Gestión de Recursos Físicos

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCIÓN – SOBORNO	Recibir bienes y/o servicios mediante la aprobación de los documentos de entrega física, sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para satisfacer las necesidades, para beneficiar a un tercero.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar físicamente que los bienes o servicios a recibir cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Documento de entrega firmado por el Servidor público autorizado / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019, toda vez que se informa: <i>"El servidor público no tuvo que constatar que las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a recibir concuerdan con las especificaciones definidas en los documentos de entrega y en la solicitud de adquisición ya que no se realizaron compras de consumibles o devolutivos."</i>	
2. Verificar cumplimiento de las especificaciones técnicas en los documentos antes de ingresar el bien a inventario.	Reporte de movimientos de almacén / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero marzo y abril de 2019, toda vez que, al no presentarse adquisiciones de bienes o servicios, el proceso informa: <i>"(...) no se realizaron ingresos al aplicativo SEVEN."</i>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Realizar una capacitación en la vigencia referente a ética y transparencia en la ejecución de las actividades.	Lista y acta de asistencia. / 30/04/2019.	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO CORRUPCIÓN – SOBORNO	Permitir el hurto o robo de los bienes que son de propiedad del MVCT o por los cuales debe responder, facilitando el acceso no autorizado sobre los bienes para beneficiar a un particular.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Monitorear constantemente el correcto funcionamiento de los sistemas de vigilancia.	Registro de novedades de control de acceso y medios tecnológicos / Diaria.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019.	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

2. Verificar que los bienes inventariados correspondan a los bienes existentes al interior de la Entidad.	Formato de inventario firmado por cuentadante / Anual.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero y marzo de 2019, y se informa "(...) se presentarán las evidencias una vez se finalice el levantamiento físico de inventarios." Mes de abril: Se realizó levantamiento físico de inventarios en las diferentes sedes de la entidad y se suministra como evidencia 3 soportes de relación de activos por tercero responsable, firmados por el funcionario responsable. De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control operó.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Realización de talleres de seguridad con el personal de vigilancia.	Listados de asistencia / 31/12/2019	Se evidencia operatividad de la acción para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019, toda vez que el proceso aporta los listados de asistencia como evidencia de las capacitaciones para cada mes. Observación: Se suministraron evidencias que soportan la operatividad de la acción, sin embargo, no se observó monitoreo de la acción en el mapa de riesgos del proceso.	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
3. RIESGO GESTIÓN – OPERATIVO	No suministrar oportunamente los bienes y servicios solicitados por las dependencias, administrados por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Verificar que la entidad cuente con un plan anual de adquisiciones aprobado para cada vigencia.	Plan anual de adquisiciones aprobado y publicado / Anual.	Se evidencia la operatividad del control en el mes de enero de 2019.	
2. Verificar las solicitudes de bienes y servicios de las diferentes dependencias con el fin de determinar la viabilidad de prestar el servicio o suministrar el bien requerido.	Formato Solicitud de elementos debidamente diligenciado y correo electrónico / Cuando se requiera.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de febrero y marzo de 2019, debido a que el proceso informa en dichos periodos un determinado número de solicitudes de papelería, las cuales de acuerdo a la acción del control deben ser realizadas a través del diligenciamiento del formato para el caso de bienes y por correo electrónico para servicios, sin embargo, en las evidencias suministradas se observaron las siguientes inconsistencias: Febrero: <ul style="list-style-type: none"> Se aportaron únicamente 5 formatos de "SOLICITUD DE ELEMENTOS" (GRF-F-04) y no los 8 relacionados en monitoreo, no obstante, se adjuntaron 3 correos electrónicos mediante el trámite de bienes, siendo incongruente con la forma de solicitar bienes. Diligenciamiento parcial del formato "SALIDA DE ALMACÉN" (GRF-F43), teniendo en cuenta que en su contenido se encuentra el campo FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN – Nombre – Fecha, y el formato correspondiente a los elementos relacionados para el proceso Grupo de Contratos, no cuenta con dicha información. Marzo: <ul style="list-style-type: none"> Se aportaron únicamente 4 formatos de "SOLICITUD DE ELEMENTOS" (GRF-F-04) y no los 8 relacionados en monitoreo, no obstante, se adjuntaron 4 correos electrónicos mediante el trámite de bienes, siendo incongruente con la 	

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

		forma de solicitar bienes. Abril: • De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, se aportaron 5 formatos de "SOLICITUD DE ELEMENTOS" (GRF-F-04). Se adjuntó un pantallazo de bandeja de entrada del correo de SSA-GRF para solicitud de bienes y/o servicios, siendo incongruente para dichas solicitudes.	
3. Corroborar que las especificaciones del bien o servicio solicitado a través de la caja menor cumplan las definidas en los Soportes o documentos presentados para legalizar el gasto.	Solicitudes de caja menor legalizadas / Cuando se requiera.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019, debido a que no se realizaron legalizaciones de Caja Menor. Observación: "(...) este riesgo se encuentra establecido únicamente para la caja menor de gastos generales del MVCT, no se evidenciaron riesgos asociados directamente a la caja menor constituida para los "Viáticos y Gastos de Viaje", por lo tanto, se hace necesario que el proceso identifique los riesgos relacionados con la naturaleza y objeto de la Caja Menor N° 219 y 319 del Ministerio. (...). (...) Adicionalmente, esta oficina en su evaluación al Seguimiento Arqueo Caja Menor del MVCT, identificó que el cuentadante maneja un formato en Excel, en el cual controla permanente los ingresos y erogaciones de esta, el cual es confrontado con el extracto bancario; formato que no está documentado ni identificado en el SIG, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos por diferencias en los saldos, que conlleven a reprocesos administrativos por falta de seguimiento y control por parte del responsable de la misma. Por lo cual se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso. Fuente: Informe de seguimiento a las Cajas Menores constituidas en el MVCT (...) Realizado por la OCI el 14/05/2019.	
4. Corroborar la existencia física en bodega de bienes requeridos por las dependencias, para el suministro o trámite de adquisición.	Inventario en SEVEN en bodega firmado una vez se realiza la verificación física. / Anual.	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó para los meses de enero, febrero, marzo de 2019, y las evidencias se presentarán una vez se realice la actividad. Para el mes de abril, de acuerdo al monitoreo realizado por el proceso, el control no operó y las evidencias se presentarán una vez se realice la actividad. Sin embargo, es importante indicar que según cronograma de levantamiento físico de inventarios para la vigencia 2019, esta actividad tenía como fecha de finalización el 15 de abril de 2019.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
N/A	N/A	N/A	

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar los planes de mejoramiento de los procesos: **Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero Y Gestión de Recursos Físicos**, suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), se determinaron los siguientes hallazgos relacionados se encuentran con sus respectivas acciones de mejoramiento pendientes de cumplimiento, así:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República con corte al 31 de mayo de 2019, se puede evidenciar que el proceso se encuentra en estado de ejecución de las siguientes acciones de mejoramiento asociadas a los siguientes hallazgos, así:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
H8-2018PI	Contabilización resoluciones de incorporación de activos vigencia 2018. No causación de los hechos económicos en el momento en que surgieron los derechos, falta de planeación de los recursos para los avalúos comerciales, como también en la aplicación del nuevo marco normativo financiero.	Registro contable en SIIF Nación.	27/12/2019	0%
H9-2018PI	El SCI en los procesos evaluados, no cumple los objetivos, características y elementos de los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 87 de 1993 especialmente para el riesgo "Transferir un inmueble de los extintos ICT-INURBE mediante la expedición de un acto administrativo, sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero" se materializó.	Realizar el control al seguimiento del plan de mejoramiento.	31/03/2020	25% Con memorando No. 2019IE0005909 del 23 de mayo de 2019, se comunica reunión grupo de líderes de artículos del 16 de abril de 2019, quedando pendiente una reunión para análisis integral.

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento CGR MVCT.

De otra parte, revisado el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del MVCT, suscrito por el Grupo de Recursos Físicos y con evaluación de la OCI al 28 de febrero de 2019, se evidenció las siguientes dos no conformidades y/o recomendaciones contenidas en dicho plan, la cual se presenta a continuación y que tiene relación directa con los temas objeto de seguimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
1	Continuar con las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo la baja de bienes muebles que se encuentran en trámite.	1. Continuar con la actualización del inventario de los elementos susceptibles de baja a partir del levantamiento físico del inventario vigencia 2017.	31/08/2018	ABIERTA	<p>Con el memorando 2018IE0004406 de fecha 06/04/2018 envían prórroga para el cumplimiento de la no conformidad y/o recomendación relacionada con la contingencia de las acciones administrativas necesarias para llevar a cabo la baja de bienes inmuebles que se encuentran en trámite, según el plan de mejoramiento.</p> <p>26/10/2018:</p> <p>Con el memorando 2018IE0006803 de fecha 14/06/2018 envían Inconsistencias presentadas en SEVEN durante la vigencia 2018, en el memorando mencionado reiteran las inconsistencias presentadas hasta la fecha lo que genera atraso en los procesos.</p> <p>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción.</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 6.0</p>
		<p>Fecha: 25/06/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
			30/04/2019		<p>13/03/2019: Se suministró a la OCI correo electrónico enviado por parte del proceso a la OAP el día 15 de marzo de 2019, solicitando la ampliación del plazo para el cumplimiento de la actividad, quedando a 30 de abril de 2019, argumentando lo siguiente: "De conformidad con las actividades para el cumplimiento de la oportunidad de mejora y refiriéndonos específicamente a la actividad número uno (1), dos (2) y tres (3); atentamente nos permitimos solicitar la reactivación de la actividad 1 y la ampliación de los tiempos de ejecución de las actividades 2 y 3, lo anterior debido a que actualmente nos encontramos realizando el levantamiento físico de la vigencia 2019 y estas actividades dependen del mismo."</p> <p>Se requiere actualizar el monitoreo por actividad, y que el mismo se encuentre enmarcado en el cumplimiento de la misma, aportando las evidencias correspondientes.</p>
		4. Autorización de la baja de bienes mediante la Resolución.	31/03/2019 30/06/2019	ABIERTA	<p>26/10/2018: No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción.</p> <p>13/03/2019: Se suministró a la OCI correo electrónico enviado por parte del proceso a la OAP el día 15 de marzo de 2019, solicitando la ampliación del plazo para el cumplimiento de la actividad, quedando a 30 de abril de 2019, argumentando lo siguiente: "De conformidad con las actividades para el cumplimiento de la oportunidad de mejora y refiriéndonos específicamente a la actividad número uno (1), dos (2) y tres (3); atentamente nos permitimos solicitar la reactivación de la actividad 1 y la ampliación de los tiempos de ejecución de las actividades 2 y 3, lo anterior debido a que actualmente nos encontramos realizando el levantamiento físico de la vigencia 2019 y estas actividades dependen del mismo."</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
					Se requiere actualizar el monitoreo por actividad, y que el mismo se encuentre enmarcado en el cumplimiento de la misma, aportando las evidencias correspondientes.
3	Se recomienda revisar la documentación del proceso.	1. Caracterización, Normograma, Matriz de Comunicaciones y Matriz de riesgos actualizados.	30/06/2019	ABIERTA	<p>26/10/2018:</p> <p>El proceso aporta de evidencias la actualización de diferentes documentos del SIG, sin embargo se hace necesario la redefinición de la actividad estableciendo específicamente los documentos objeto de actualización, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción.</p> <p>13/03/2019: Se evidencia actualizaciones a los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización: Se evidencia correo electrónico del 16 de mayo de 2018, en el cual se relaciona la solicitud de revisión y aprobación al documento y memorando con radicado N° 2018IE0008580 a la OAP solicitando la publicación del documento en la página web. Esta se observó publicada en el SIG registrando en el control de cambios que el día 13/07/2018 fue aprobada y publicada. • Matriz de Comunicaciones: Se evidencia correos electrónicos de revisión de la matriz de comunicaciones entre el proceso Recursos Físicos y el proceso de comunicaciones durante los meses de junio y agosto de 2018. El 16/11/2018 nuevamente se realiza actualización de control de cambios de la matriz la cual se encuentra publicada. La anterior, se encuentra disponible en la página web del MVCT y en su control de cambios registra la última actualización el día 16 de noviembre de 2018. • Mapa de riesgos: mediante formato: "SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS", radicado N° 2019IE0001647 del 8 de febrero de 2019 se solicitó a la OAP la modificación del mapa de riesgos, de acuerdo a los siguientes campos: <ol style="list-style-type: none"> a. Se modifica - Acción complementaria, fecha y registro del riesgo 1 b. Se modifica - Acción

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 6.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
					<p>complementaria, fecha y registro del riesgo 2</p> <p>c. Se modifica - Acción complementaria, fecha y registro del riesgo 5</p> <p>d. Se modifica la evidencia del control 4 del riesgo 3</p> <p>Mediante formato: "CONCEPTO TÉCNICO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN" con radicado N° 2019IE0001647 emitido el 21 de febrero de 2019 con la aprobación para formalizar el mapa de riesgos en el SIG.</p> <p>Se evidencia mediante correo electrónico del 25 de febrero de 2019, la socialización del mapa de riesgos vigencia 2019 al interior del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normograma: el proceso registra que la actividad se encuentra pendiente para dar cumplimiento durante la vigencia 2019.
5	Se hizo revisión del procedimiento GRF-P-05 Actualización de inventarios 5.0 y no se evidencian controles sobre los elementos de tipo devolutivo que son de uso de los contratistas del MVCT ya que no se observan evidencias de asignación, inspecciones físicas programadas (identificación de faltantes, sobrantes o reintegros) y seguimiento y entrega. Lo cual ponen en riesgo la razonabilidad de las cifras reportadas en los estados financieros.	<p>1. Desarrollar reunión con el Grupo de Contratos y Grupo de Talento Humano para determinar un mecanismo que le permita al MVCT que el contratista y funcionario devuelva los bienes devolutivos suministrados, al momento de culminar su contrato.</p> <p>2. Modificación, actualización y socialización del procedimiento GRF-P-05 Actualización de inventarios 5.0 en el SIG y modificación o inclusión de formatos, tendiente a incorporar</p>	31/12/2018	CERRADA	<p><u>26/10/2018: No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción.</u></p> <p>13/03/2019: se evidencia listado de asistencia a una mesa de trabajo realizada el día 29 de octubre de 2018, en la cual se llevó a cabo la "Revisión procedimiento ingreso y salida contratistas y funcionarios en cuanto a bienes", por parte de los procesos de contratos, talento humano y recursos físicos.</p> <p><u>26/10/2018: No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción.</u></p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
		controles en el manejo de los bienes.	30/04/2019		<p>13/03/2019: Se suministró a la OCI correo electrónico enviado por parte del proceso a la OAP el día 15 de marzo de 2019, solicitando la ampliación del plazo para el cumplimiento de la actividad, quedando a 30 de abril de 2019, argumentando lo siguiente: <i>"De conformidad con las actividades para el cumplimiento de la oportunidad de mejora y refiriéndonos específicamente a la actividad número dos (2), atentamente nos permitimos solicitar la prórroga para el cumplimiento de dicha actividad hasta el día 30 de abril de 2019. Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos realizando el levantamiento de inventario físico de la entidad y dependiendo de éste se realizarán ajustes en el procedimiento"</i>.</p> <p>Se requiere actualizar el monitoreo, toda vez que, debe ser acorde a la trazabilidad llevada por el proceso.</p>
6	<p>El procedimiento GRF-P-04 Solicitud, recibo a proveedores y suministro de elementos 8.0, Se observó que no contiene dentro de la descripción del procedimiento todas las actividades que en la práctica se realizan para su ejecución, por lo tanto, el procedimiento no refleja los controles necesarios para asegurar el objetivo y el alcance del procedimiento, teniendo en cuenta que el procedimiento documentado no se describe dentro del ciclo PHVA...(Otras observaciones en la matriz plan de mejoramiento Recursos Físicos SIG)....</p>	<p>1. Actualización y socialización del Procedimiento GRF-P-04 Solicitud, recibo a proveedores y suministro de elementos 8.0. y modificación y/o inclusión de formatos como puntos de control, relacionados con dicho procedimiento.</p>	31/01/2019	CERRADA	<p>13/03/2019: se evidencia formato "SOLICITUD DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS" con radicado N° 2019IE0001231 del día 29 de enero de 2019 se solicitaron cambios al procedimiento GRF-P-04 "Solicitud, recibo y suministro de elementos", relacionando las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación cambio de nombre del procedimiento. • Se incluye política de operación tendiente a establecer periodicidad del proceso. • Modificación evidencia de la actividad 2. • Modifica descripción, evidencia y observaciones de la actividad 3. • Inclusión de actividad 4. • Modifica evidencia de la actividad 5. • Modifica evidencia de la actividad 9. • Modifica evidencia de la actividad 10. <p>Creación de los formatos "Salida de elementos" y "Control y Seguimiento papelería".</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
					<p>Se evidencia el formato "CONCEPTO TÉCNICO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN", radicado N° 2019IE0001361 emitido el 31 de enero de 2019 por la OAP aprobando y formalizando los documentos precitados en el SIG.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia correo electrónico del 05 de febrero de 2019, en el cual se socializa la modificación del procedimiento GRF-P-04 y la creación de los formatos GRF-F-42 y GRF-F43 al interior del proceso.</p> <p>Los anteriores lineamientos procedimentales se encuentran publicados en la página web del MVCT.</p> <p>Se hace necesario que la OAP realice el respectivo seguimiento de acuerdo a las evidencias suministradas por el proceso.</p> <p>Se recomienda ajustar el monitoreo de la actividad por parte del proceso Recursos Físicos, toda vez que, no se relaciona en su contenido cuando y como se socializo el procedimiento; no obstante, se evidencia que se dio lugar a dicho trámite.</p>
11	De acuerdo al informe de seguimiento a los bienes muebles y vehículos de uso del MVCT y atendiendo a las recomendaciones remitidas en este mismo por la OCI, se relacionan las actividades para dar ajuste y cumplimiento a dichas observaciones.	1. Actualizar la resolución 703 de 2013 Manual para el manejo administrativo de los bienes del MVCT de acuerdo con las normas NICSP.	15/12/2018	CERRADA	<p>26/10/2018: Se evidencia listado de asistencia del 24 de julio de 2018 de Mesa de trabajo Resolución manejo de bienes entra el Grupo de Recursos Físicos y la Subdirección de Finanzas y presupuesto, listado de asistencia del 26 de julio de 2018 de Mesa de trabajo 2-Resolución Manejo de Bienes entre el Grupo de Recursos Físicos y la Subdirección de Finanzas y presupuesto, así mismo, se observa correo electrónico del 26 de julio de 2018 enviado por la Subdirección de Finanzas y presupuesto al Grupo de Recurso Físico enviando documento de avance de dicha actividad.</p> <p>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción.</p> <p>13/03/2019: Se evidencia Resolución 1022 expedida el 18 de diciembre de 2018 "Por la cual se deroga la resolución 703 del 2013 y se adopta el manual para el manejo</p>



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 6.0

Fecha: 25/06/2019

Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
					<p>administrativo de los bienes de propiedad del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio".</p> <p>Se hace necesario que la OAP realice el seguimiento para establecer su cumplimiento.</p>
		2. Realizar el plaqueteo de todos los elementos del MVCT.	30/06/2019	ABIERTA	<p>26/10/2018: Se evidencia la circular 2018IE0004403 del 6/04/2018 dirigida a funcionarios y contratistas, con asunto levantamiento físico de inventarios vigencia 2018.</p> <p>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción.</p> <p>13/03/2019: El proceso mediante correo electrónico del 29 de enero de 2019 enviado a la OAP que tiene como asunto: Solicitud Modificación y Prorroga Plan de Mejoramiento Interno - Grupo de Recursos Físicos, solicita: "Teniendo en cuenta las actividades que se están desarrollando para el cumplimiento de la acción preventiva, atentamente nos permitimos solicitar la eliminación de la actividad 2, teniendo en cuenta que se repite, ya que se puede observar en el Ítem 5, Actividad 2 "Modificación, actualización y socialización del procedimiento GRF-P-05 Actualización de inventarios 5.0 en el SIG y modificación o inclusión de formatos, tendiente a incorporar controles en el manejo de los bienes."</p> <p>Se hace necesario que el proceso complemente el reporte del monitoreo con las actividades desarrolladas en el marco del cronograma.</p>
		3. Requerir mediante memorando a GSTAI que se informe al GRF cada vez que se realicen traslados o asignaciones de equipos de cómputo y sus accesorios para mantener actualizado el aplicativo de inventarios.	30/08/2018	ABIERTA	<p>13/03/2019: Se evidencian memorando 2018IE0008771 del 31/07/2018 y memorando 2018IE0009225 del 09/08/2018 remitidos al grupo de GSTAI dando cumplimiento a la actividad y el 2018IE0010533 del 05/09/2018 solicitando a GESTAI que cada vez que se realicen traslados se le informe al GRF; sin embargo el proceso no aporta las evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad por parte de GSTAI.</p>

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 6.0</p>
		<p>Fecha: 25/06/2019</p>
		<p>Código: ECI-F-11</p>

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
13	Asegurar en el Plan de Mantenimiento de la Infraestructura, detalle de los controles del seguimiento al mantenimiento preventivo por puestos de trabajo.	1. Elaboración del Plan de Mantenimiento a partir de los diagnósticos que se realicen de los bienes e infraestructura del MVCT.	30/07/2019	ABIERTA	El proceso no presenta evidencias que soporten el inicio de la actividad.

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento SIG de Recursos Físicos.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento en la aplicación del cumplimiento de las Políticas de Operación del procedimiento GRF-P-05, respecto a la permanente actualización de los inventarios en el aplicativo SEVEN, por medio de las siguientes estrategias:

Socializando el procedimiento Actualización de Inventarios, Versión 7.0, código GRF-P-05 de fecha 31/05/2019”, en el numeral 5 en el cual se establece dentro de sus políticas de operación que: *“El Grupo de Gestión, Soporte y Apoyo Informático, el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos, se encuentra en la obligación de informar al Grupo de Recursos Físicos, de cualquier traslado que realice de equipos, Funcionarios y/o Contratistas, con el fin de mantener actualizado el inventario de la Entidad”*

Capacitar a los funcionarios y contratistas del MVCT el Procedimiento Actualización de Inventarios, teniendo en cuenta que, dentro de este, en el numeral 5 – Políticas de Operación se indica que *“Cada funcionario y contratista debe informar al Grupo de Recursos Físicos los cambios y traslados de los bienes a su cargo”*.

Contemplar la posibilidad de efectuar cruces periódicos de las placas que identifican los bienes del inventario con lo reportado en la relación de inventarios por tercero generado por el aplicativo SEVEN.

- Estudiar la posibilidad de continuar con el proceso de depuración de bienes muebles en estado de deterioro, obsolescencia y/o inservibles, con el fin de reflejar razonabilidad en las cifras contables de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros.
- Considerar la viabilidad de convocar sesiones del Comité de Comercialización de Bienes Muebles, toda vez que durante el seguimiento se evidenció un grupo de elementos identificados para dar de baja.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 6.0
		Fecha: 25/06/2019
		Código: ECI-F-11

- Contemplar la posibilidad de una mesa de trabajo con el FNA, para determinar el manejo de los bienes muebles de propiedad de esta entidad, y que se encuentran en uso gratuito por parte del MVCT, con el fin de establecer su valor histórico, la depreciación, proceso de devolución de bienes o en su defecto el recibo de estos por parte del MVCT para inclusión dentro de sus bienes.
- Cotejar en forma aleatoria y con base en los reportes de relación de activos por tercero generado por el aplicativo SEVEN, que los bienes se encuentren registrados en las bodegas (dependencias) que correspondan.
- Considerar la optimización del espacio en la bodega, con el fin de mitigar posibles riesgos que puedan generarse de carácter eléctrico o por daños en las redes hidráulicas.
- Estudiar la viabilidad de incluir la Resolución 1022 de 2018 en el normograma del proceso.

PAPELES DE TRABAJO

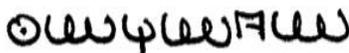
Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [Y:4. EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO INVENTARIOS](#)

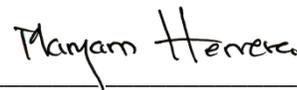
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



MARYAM PAOLA HERRERA MORALES
AUDITOR OCI

G/Carvajal – Pasante USTA 